



ILPUE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DP-5-2024

13 de marzo de 2024

Página 1 de 10

PARA : Juan Cancio Quesada Picado
Subdirector General

DE : Dalia Rojas Aguilar
Jefa a.i. Departamento de Presupuesto





ASUNTO : Informe de Liquidación 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

FECHA : 13 de marzo de 2024

Para lo que corresponda, le adjunto informe de Liquidación Presupuestaria 2023, de los Programas Actividades Centrales, Atención Integral a Mujeres en su diversidad, Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas, ejecutado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Atentamente,

Laura Castro González

-  Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Director General, Desaf.
-  Joycevannia Guido, Jefe, Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
-  Mauricio Vargas Céspedes, Jefe, Departamento Legal, Desaf
-  Archivo



Departamento de Presupuesto (DP-Desaf)



Informe

Análisis de la liquidación presupuestaria 2023

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

Programas: Actividades Centrales, Atención Integral a Mujeres en su diversidad, Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas.

Marzo 2024

Tabla de contenido

Introducción.....	4
1. Origen del estudio	4
1.1. Objetivo del estudio	4
1.2. Alcance del estudio	4
2. Análisis presupuestario	4
2.1. Presupuesto de Ingresos.....	5
2.1.1 Ingresos Reales.....	7
2.2. Presupuesto de Egresos.....	8
2.2.1 Egresos Reales.....	8
2.3. Resumen de Ingresos y gastos acumulados al periodo	8
Conclusiones.....	9
Recomendaciones.....	10

Introducción

Con base en el inciso a) del artículo 41 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto Ejecutivo N°43189-MTSS, Alcance N°224, Gaceta N°213 del 04 noviembre 2021, se procede con el análisis presupuestario de la liquidación 2023, de los Programas Actividades Centrales, Atención Integral a Mujeres en su diversidad, Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas, ejecutado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

1. Origen del estudio

La Dirección Administrativa Financiera del INAMU, a través de oficios INAMU-PE-DAF-0078-2024 del 16 de febrero 2024, remite ante la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf), el informe de liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2023.

1.1.Objetivo del estudio

Analizar si el módulo presupuestario presentado por la unidad ejecutora para determinar si el informe ejecución remitido tanto del IV Trimestre como su informe final, cumple con los requerimientos de la Desaf para su respectiva aprobación.

1.2.Alcance del estudio

El estudio corresponde al informe de liquidación del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, presentado por el INAMU, de los recursos de FODESAF.

2. Análisis presupuestario

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 inciso a) del Reglamento a la Ley N°8783, se realiza el análisis de orden presupuestario a la liquidación presupuestaria 2023 remitida por la unidad ejecutora y así determinar si cerró el periodo presupuestario con superávit o déficit.

2.1. Presupuesto de Ingresos

Presupuesto asignado por Fodesaf:

El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para el año 2023, mediante el oficio MTSS-DMT-OF-626-2022 del 05 de mayo de 2022, le asignó al Inamu en su presupuesto inicial una transferencia de recursos por ₡12 995 204 294,00, detalle conforme a la tabla 1:

Tabla 1
COSTA RICA, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).
Ingreso Fodesaf por fuente para los Programas Actividades Centrales, Atención Integral a Mujeres en su diversidad y Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas

Fodesaf	Monto
	₡12 995 204 294,00
Transferencias Corrientes	₡12 645 204 294,00
Transferencias de Capital	₡350 000 000,00

Fuente: Elaboración propia

Presupuesto INAMU

Por su parte, el Inamu mediante oficios INAMU-PE-0577-2022 del 13 de mayo 2022, remite el Plan Presupuesto 2023; en el cual incorporó en su presupuesto ordinario los recursos Fodesaf por el orden de ₡12 995 204 294,00.

Dicho Presupuesto Ordinario fue aprobado por la Asamblea Legislativa, según consta en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, Ley N° 10331 publicado en los Alcances 267, en el Diario Oficial la Gaceta 235 del 09 de diciembre de 2022. Sin embargo, a lo anterior, y según se desprende de la aprobación parcial de la Contraloría General de la República, a través de oficio N°23105 (DFOE-BIS-0744) del 22 de diciembre del 2022; el presupuesto para el ejercicio económico 2023 fue por ₡24 920 601 444,00 (de los cuales ₡12 995 204 294,00 corresponden a recursos del período 2023 y ₡11 925 397 150,00 recursos de periodos anteriores).

Es importante considerar que el superávit real fue menor que el superávit proyectado para el período 2023, por lo anterior el INAMU procedió con la presentación del presupuesto extraordinario N°1, según consta en el oficio INAMU-PE-DAF-0322-2023, tal y como se han mencionado en informes anteriores, por consiguiente, para este informe se considera el superávit real por el monto de ₡10 100 689 230,72.

El presupuesto de ingresos al INAMU para este informe final es por el monto de ₡23 100 508 848,35, se adjunta detalle en tabla 2:

Tabla 2
COSTA RICA, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).
Presupuesto de Ingresos Fodesaf para los Programas Actividades Centrales, Atención Integral a Mujeres en su diversidad y Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas.

Código	Detalle	Total
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	2 995 204 294.00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos no tributarios	4 615 323.63
1.3.9.0.00.00.0.0.000	Otros ingresos no tributarios	4 615 323.63
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no específicos	4 615 323.63
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>Transferencias corrientes</u> Transferencias corrientes del Sector público	12 995 204 294.00
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Trasferencias corrientes del gobierno central MTSS-FODESAF	12 995 204 294.00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	10 100 689 230.72
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias anteriores	10 100 689 230.72
3.3.2.0.00.00.0.0.000	<u>Superávit específico</u>	10 100 689 230.72
Total, aumentar presupuesto de ingresos		23 100 508 848.35

Fuente: Elaboración propia con base al PAO 2024 enviado por la unidad ejecutora.

Además, se analizaron y aprobaron en el I trimestre Modificación Presupuestaria N°1-2023, en el II trimestre, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°2-2023, N°3-2022 y en este informe se mencionan las Modificaciones presupuestarias N°4-2023, N°5-2022.; documentos presupuestarios que modificaron el cronograma de metas e inversión según producto, sin modificar el presupuesto asignado del periodo 2023.

2.1.1 Ingresos Reales

De conformidad con los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección, y con base al informe de ejecución presupuestaria a diciembre 2023, remitida por el Inamu, al programa se le han girado recursos durante el periodo por el monto de ₡12 995 204 294,01 (el I trimestre ₡3 248 801 073,50, II trimestre ₡3 248 801 073,49, III trimestre ₡3 248 801 073,51 y el IV trimestre ₡3 248 801 073,51), lo que representa un (100%) con respecto al presupuesto inicial aprobado; según la tabla 3:

Adicionalmente, el Inamu reporta otros ingresos generados por los siguientes conceptos: otros ingresos recibidos (en el I Trimestre ₡4 615 323,63, II trimestre ₡4 335 654,48, III trimestre ₡145 717 082,51, y el IV trimestre ₡15 598 795,43) para un acumulado de ₡170 266 856,05) y superávit específico por ₡10 100 689 230,72. Así las cosas, los ingresos reales reportados por el INAMU ascienden a ₡23 266 160 380,78. De los cuales el monto de ₡165 651 532,42 debió de presentarse como presupuesto extraordinario en cada uno de los periodos presupuestarios respectivos, como se ha informado en los informes trimestrales. Se adjunta tabla 3:

Tabla 3
COSTA RICA, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).
Ingresos reales finales del periodo 2023, por fuente Fodesaf para los Programas
Actividades Centrales, Atención Integral a Mujeres en su diversidad y Rectoría y
Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas.

Descripción	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre	Total de recursos Acumulados
1. Saldo en caja inicial (5 t-1)	10 100 689 230,72	9 688 447 550,31	9 205 764 174,33	8 450 155 788,32	8 718 079 586,18	8 671 830 889,45	8 450 155 788,32	10 100 689 230,72
2. Ingresos efectivos recibidos - Por Fodesaf	3 248 801 073,50	3 248 801 073,49	3 248 801 073,51	1 082 933 691,17	1 082 933 691,17	1 082 933 691,17	3 248 801 073,51	12 995 204 294,01
3. Otros ingresos recibidos	4 615 323,63	4 335 654,48	145 717 082,51	3 806 930,69	4 998 583,98	6 793 280,76	15 598 795,43	170 266 856,05
4. Recursos disponibles (1+2+3)	13 354 105 627,85	12 941 584 278,28	12 600 282 330,35	9 536 896 410,18	9 806 011 861,33	9 761 557 861,38	11 714 555 657,26	23 266 160 380,78

2.2.Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos para el año 2023 es por el monto de ₡23 100 508 848,35.

2.2.1 Egresos Reales

En lo referente a los egresos finales, la unidad ejecutora refleja en su informe una ejecución de recursos por el orden de ₡15 796 793 454,04, (el I trimestre ₡3 665 658 077,54, II trimestre ₡3 735 820 103,95, III trimestre ₡4 150 126 542,03 y el IV trimestre ₡4 245 188 730,52) lo que representa una ejecución 67,89% con respecto a los ingresos Totales al 31 de diciembre de 2023. Se adjunta tabla 4.

Tabla 4

COSTA RICA, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Egresos reales finales del periodo 2023, por fuente Fodesaf para los Programas Actividades Centrales, Atención Integral a Mujeres en su diversidad y Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas.

Descripción	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total de recursos Acumulados
5. Egresos efectivos pagados	3 665 658 077,54	3 735 820 103,95	4 150 126 542,03	4 245 188 730,52	15 796 793 454,04

2.3.Resumen de Ingresos y gastos acumulados al periodo

De acuerdo con el informe final presentado por el Inamu, al hacer la relación entre los ingresos reales totales acumulados ₡23 266 160 380,78 y los recursos ejecutados al 31 de diciembre del 2023 ₡15 796 793 454,04 queda un disponible de recursos por ₡7 469 366 926,74 adjunto tabla 5.

Tabla 5
COSTA RICA, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).
Ingresos y gastos acumulados del periodo 2023 para los Programas Actividades Centrales, Atención Integral a Mujeres en su diversidad y Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas.

Descripción	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total de recursos Acumulados
1. Saldo en caja inicial (5 t-1)	10 100 689 230,72	9 688 447 550,31	9 205 764 174,33	8 450 155 788,32	10 100 689 230,72
2. Ingresos efectivos recibidos - Por Fodesaf	3 248 801 073,50	3 248 801 073,49	3 248 801 073,51	3 248 801 073,51	12 995 204 294,01
3. Otros ingresos recibidos	4 615 323,63	4 335 654,48	145 717 082,51	15 598 795,43	170 266 856,05
4. Recursos disponibles (1+2+3)	13 354 105 627,85	12 941 584 278,28	12 600 282 330,35	11 714 555 657,26	23 266 160 380,78
5. Egresos efectivos pagados	3 665 658 077,54	3 735 820 103,95	4 150 126 542,03	4 245 188 730,52	15 796 793 454,04
6. Saldo en caja final (4-5)	9 688 447 550,31	9 205 764 174,33	8 450 155 788,32	7 469 366 926,74	7 469 366 926,74

Conclusiones

1. El Fodesaf le asignó al Inamu, mediante oficio MTSS-DMT-OF-626-2022 del 05 de mayo de 2022, en su presupuesto inicial una transferencia de recursos por ₡12 995 204 294,00.
2. El total de ingresos reales acumulados reportados por el INAMU haciende a ₡23 266 160 380,78 los cuales se detallan a continuación: ingresos del periodo por ₡12 995 204 294,01, otros ingresos recibidos por ₡170 266 856,05 y superávit específico por ₡10 100 689 230,72.
3. El monto que reportan como otros ingresos recibidos es por (en el I Trimestre ₡4 615 323,63, II trimestre ₡4 335 654,48, III trimestre ₡145 717 082,51, y el IV trimestre ₡15 598 795,43) para un acumulado de ₡170 266 856,05. De los cuales el monto de ₡165 651 532,42 no se evidencia información de haberse presentado como presupuesto extraordinario.
4. No obstante, si se hace la comparación del presupuesto inicial acumulado del período, otros ingresos y superávit, lo cual refleja el monto de ₡23 266 160 380,78 con los recursos ejecutados acumulados por el monto de ₡15 796 793 454,04 nos da como resultado que la unidad ejecutora cuenta con un disponible presupuestario de ₡7 469 366 926,74 y una

ejecución de 67,89%, con respecto a los ingresos totales del período al 30 de setiembre de 2023.

5. Este informe de ejecución se elaboró conforme a los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección y a los documentos presupuestarios remitidos por el Inamu.
6. El convenio marco de cooperación y aporte financiero DESAF-AL-NA-13-2021, es el documento que da soporte a esta Dirección para el control, la fiscalización y supervisión a través de la solicitud de informes de ejecución, liquidaciones, y otros, de los recursos que transfiere al Inamu para la ejecución de los proyectos sociales; el mismo está vigente hasta el año 2026.

Recomendaciones

1. Solicitar al INAMU, que continúe remitiendo a esta Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, todos los documentos presupuestarios y programáticos como lo son modificaciones, presupuestos extraordinarios, informes de ejecución trimestrales, liquidaciones del presente año con recursos Fodesaf, informes de indicadores, así como los documentos para la aprobación de los planes presupuesto, conforme lo establece la normativa vigente.
2. Solicitar al INAMU presentar documento presupuestario, debido a que el monto acumulado de otros ingresos ¢165 651 532,42 no se encuentra dentro de ningún presupuesto extraordinario o bien realizar las gestiones correspondientes para que los dineros se registren como corresponden.

No se omite indicar, que este análisis debe complementarse con el informe que emita el Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento con respecto al orden programático.